



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 10 MAY 2012

RES. H. N° 0535-12

EXPTE. N° 5.264/08

VISTO:

La elevación realizada por Marianela Guantay Briones, alumna de la Carrera de Licenciatura en Arte, L.U. N° 790.905, en la que solicita prórroga para la presentación de su Diseño y Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 073-11 se otorga prórroga por seis meses a partir del 1 de abril de 2011, para la presentación de su Trabajo de Tesis;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 182 aconseja otorgar en carácter de excepción prórroga por el término de 1 (un) año, a partir del 1 de octubre de 2011, para la presentación de Diseño y Trabajo de Tesis a la Alumna Guantay Briones;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

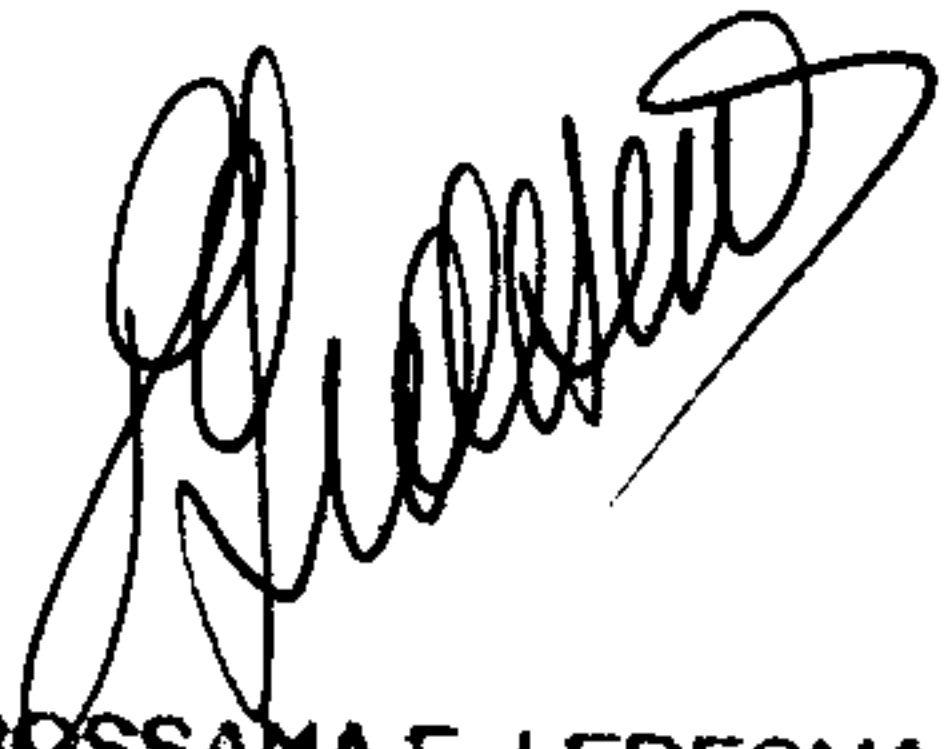
(En su Sesión Ordinaria del día 08-05-2012)

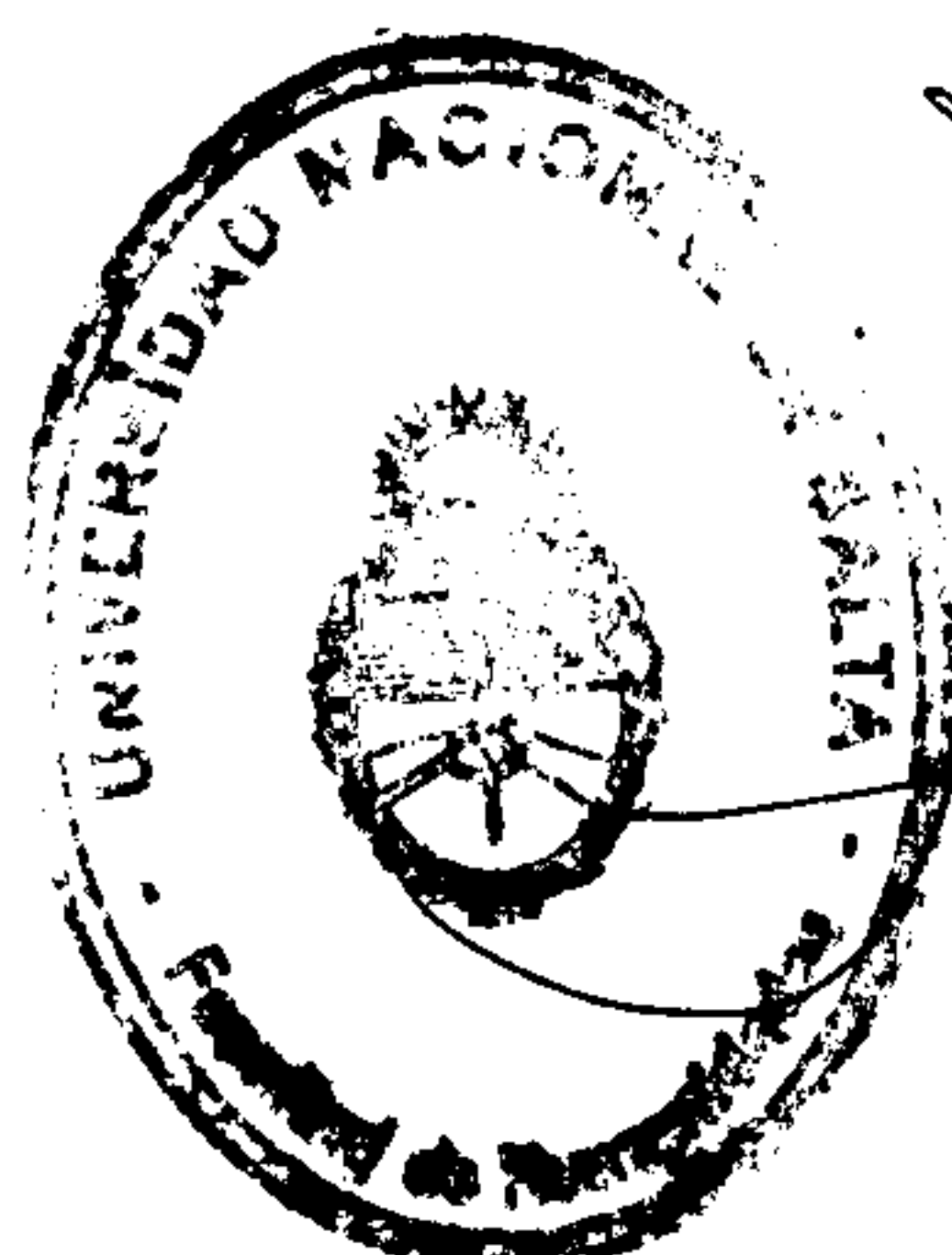
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR en carácter de excepción, prórroga a partir del 1 de octubre de 2011 y por el término de 12 meses para la presentación de su Trabajo de Tesis, a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Arte, Marianela Guantay Briones, L.U. N° 790.905.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Coordinación de la Carrera, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj


Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIENDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.